

ACADEMIA

Visita el CIE
Georgina
Kessel,
secretaria
de Energía

⇒ 11

COMUNIDAD

Homenaje a
Dionisio Nieto,
fundador de
Biomédicas

⇒ 4

Centenario de la Universidad

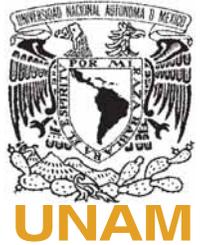
Propuesta de reforma
hacia la modernización

Creación del Colegio de Ciencias y Humanidades
y del sistema abierto

⇒ 6-7

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MÉXICO
1910 - 2010

Gaceta
UNAM
ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Ciudad Universitaria
28 de junio de 2010
Número 4,259
ISSN 0188-5138

► Trabajo conjunto de investigadores y comunidades en tres estados y el Distrito Federal

Al rescate y conservación de recursos tradicionales

► Participan 12 entidades de la UNAM, la UPN, un grupo tecnológico mexicano, la asociación francesa Geysler y la Universidad Autónoma de Madrid

⇒ 12

COMUNIDAD

Inauguran la
Unidad de
Juicios Orales
en la Facultad
de Derecho

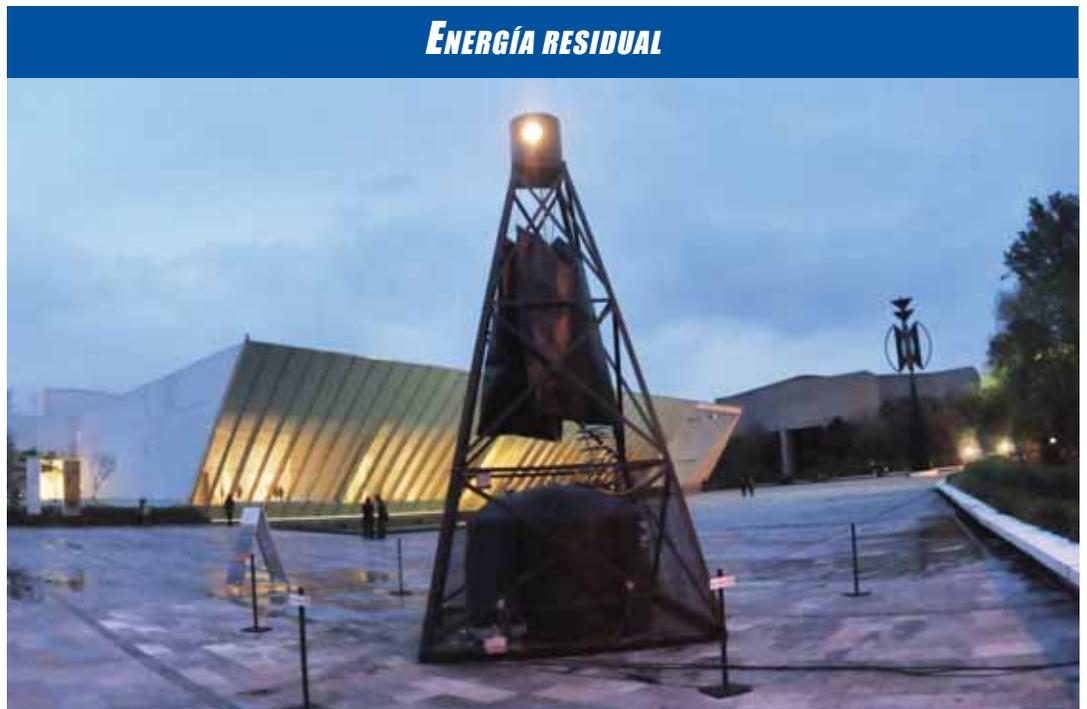
⇒ 5

ACADEMIA

La ley está
presente
también en
el balompié

⇒ 9

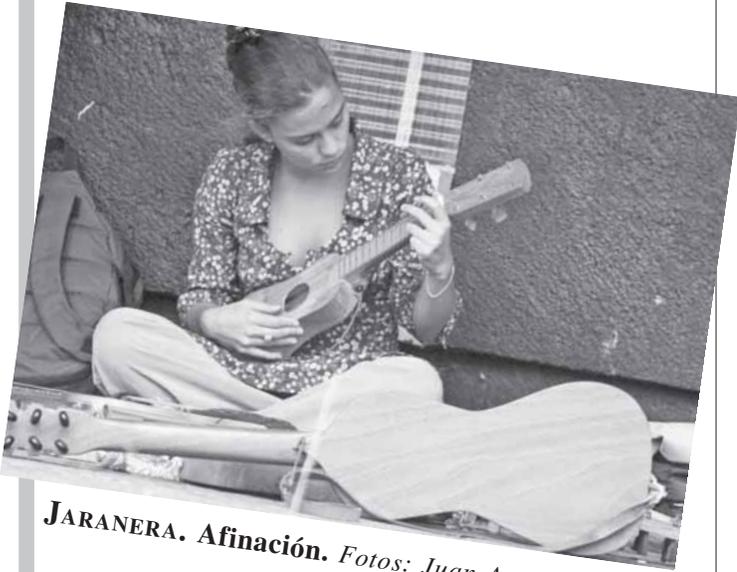
ENERGÍA RESIDUAL



Instalación artística en la zona cultural para crear conciencia sobre la problemática de la basura. Foto: Juan Antonio López.

⇒ 20

Gaceta en línea: www.gaceta.unam.mx



JARANERA. Afinación. Fotos: Juan Antonio López.



RED INALÁMBRICA. Usuarios constantes.



AL AIRE LIBRE. Gimnasia en Medicina.

Gaceta ilustrada



ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. Programa universitario.

La Comisión Universitaria para los Festejos de los Cien Años de la Universidad Nacional convoca

CONCURSO
Mural
efímero
Grafiteros
a 100 años

¡ PARTICIPA !

Exprésate a través del arte urbano y celebra los 100 años de la Universidad Nacional. Envía tu boceto antes del 12 de septiembre

CONSULTA LAS BASES Y PREMIOS EN:



100 UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO



www.muralefimero.unam.mx

Sin duda, el programa Adopta un amig@ es una aventura donde te sientes libre y dueño de tu destino, afirmó Jesús Rubén Ceja Laurent, alumno de la Escuela Primaria Espartaco, quien participó en el ciclo escolar 2009-2010 en este Programa de Servicio Social de Tutoría en el que jóvenes universitarios fungen como consejeros de niños de entre ocho y 12 años de edad.

Durante un año escolar se busca apoyar a los menores en su desarrollo psicológico

distinguido tenacidad, optimismo, liderazgo y generosidad, son una garantía para lograr las metas propuestas”.

En su oportunidad, Analuz Trejo-Lerdo, miembro fundador de Peraj México, consideró que Adopta un amig@ es el conjunto de experiencias, aprendizajes, conocimiento personal, trabajo en equipo y descubrimientos, tanto individualmente como de grupo.

Cecilia Alanís Segura, alumna de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, destacó que en nueve meses de convivencia, tutores y

niños “más que compañeros nos hicimos amigos. Al conocer nuestras fortalezas nos identificamos, y al saber nuestras debilidades, nos apoyamos. Surgieron en nosotros la solidaridad, el respeto, la honestidad y la perseverancia de ser mejores cada día”.

Por su parte, Alejandro Flores Valenzuela, alumno de la Escuela Primaria Profesor Isidro Castillo, comentó que todo lo vivido fue de gran aprendizaje. “Lo disfrutamos mucho gracias a la paciencia de nuestros tutores y a sus ganas de convivir, de convertirse en

Jóvenes universitarios fungieron como consejeros de menores de 8 a 12 años

y educativo, así como fortalecer la formación personal y el compromiso social y profesional de los universitarios.

Al presidir la ceremonia de clausura de dicho periodo, Ramiro Jesús Sandoval, secretario de Servicios a la Comunidad, recordó que se echó a andar en 2006 y “desde que lo conocí me di cuenta que permitiría la manifestación del carácter personal y profesional de nuestros universitarios”.

El programa Adopta un amig@ ha logrado un gran impacto por involucrar y coordinar a diferentes y tan variados actores que intervienen con un gran compromiso, subrayó en el Auditorio Carlos Pérez del Toro, de la Facultad de Contaduría y Administración de esta casa de estudios.

Experiencias con los tutores

En este ciclo participaron 134 niños con igual número de tutores; además, con la colaboración de estudiantes también de servicio social, de carreras como Psicología, Enfermería y Odontología se realizaron diagnósticos de salud a los amig@s entregándole los resultados a los padres de familia para que, en su caso, pudieran canalizarse a una atención especializada.

También estuvieron tutores de las FES Acatlán e Iztacala y, en el próximo, lo harán el resto de las facultades de Estudios Superiores de la UNAM.

A su vez, Armando Jinich Ripstein, presidente de Peraj México y titular del Consejo Consultivo de la Asociación Mexicana de Amigos del Instituto Weizmann de Ciencias, AC, reconoció que es favorable considerar una idea como Peraj, “adaptándola a nuestras necesidades; a la Universidad la han

Adopta un amig@ atendió a 134 niños



Participantes del programa UNAM Peraj. Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



Jesús Rubén Ceja.

niños para jugar, en adultos para aconsejar y en maestros para enseñar”.

Finalmente, Alejandra Jimena Rojas, tutora del Programa UNAM Peraj de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos para el ciclo 2009-2010, enfatizó: “Hoy podemos alegrarnos de que conseguimos alcanzar objetivos, no sólo académicos sino también en el desarrollo de la personalidad de los niños”.

Estuvieron también por la UNAM, María Elisa Celis, directora general de Orientación y Servicios Educativos; Ana de Gortari, subdirectora de Servicio Social de la DGOSE; Sergio Cházaro Olvera, titular de la FES Iztacala, así como José Alejandro Salcedo Aquino y Darío Rivera Vargas, director y secretario general de la FES Acatlán, respectivamente. *g*

LETICIA OLVERA

Dionisio Nieto Gómez, piedra angular de las neurociencias

El fundador del Instituto de Investigaciones Biomédicas recibió un homenaje

Hombre de bien, médico, maestro, investigador visionario y piedra angular de las neurociencias en México, Dionisio Nieto Gómez (España 1908-México 1985), fundador del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm), recibió un homenaje en esa entidad académica cuya biblioteca lleva ahora su nombre.

Con esta acción, Biomédicas honra a uno de sus creadores, dijo su directora, Gloria Soberón Chávez. "Si Nieto viera en lo que se ha convertido el Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos, que fundó en 1941 junto con otros visionarios, se sentiría feliz y orgulloso de su comunidad. Si pudiera, estaría junto a nosotros para impulsarnos y apoyarnos en los retos que nos esperan".

Investigación del cerebro

En la ceremonia, encabezada por el rector José Narro Robles, agradeció a los participantes, porque sus palabras permiten ver a Dionisio Nieto a través de sus ojos, y aquilatar los valores de uno de los creadores del Instituto.

María Sitges Berrondo, integrante del IIBm, señaló que el homenajeado fue especialmente importante en el desarrollo de la investigación biomédica y, en particular, en el campo de las ciencias relacionadas con el cerebro.

Dionisio Nieto Gómez, rememoró, nació el 13 de marzo de 1908; cursó la licenciatura en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid, de 1924 a 1929, para después doctorarse en la ahora Universidad Complutense de Madrid.



El investigador universitario. Fotos: Benjamín Chaires y archivo Gaceta UNAM.

A finales de 1939, recién iniciada la Segunda Guerra Mundial y con una formación sólida, Nieto, indiscutible heredero de Santiago Ramón y Cajal, emprendió la larga travesía de Europa a América, detalló María Sitges.

Su llegada, junto con otros españoles, sería determinante para el desarrollo de la medicina y la investigación biomédica en México, donde fue profesor y académico del Departamento de Neuroanatomía y Neuropatología del Laboratorio

de Estudios Médicos y Biológicos, que se convertiría en el IIBm.

Además, trabajó como neuropsiquiatra en el Manicomio General de La Castañeda. Su destacada trayectoria lo hizo merecedor del nombramiento de investigador emérito de la UNAM y ganador de la Medalla de Oro del Gobierno Español.

Análisis de la cisticercosis

En su oportunidad, Alfonso Escobar Izquierdo, investigador emérito de Biomédicas, mencionó que Dionisio Nieto estudiaba la epilepsia cuando lo conoció; e igualmente contribuyó al análisis de la cisticercosis porcina y humana, donde probó que esa larva podía pasar la barrera placentaria.

A su vez, Julio Muñoz Martínez, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), opinó que el homenajeado fue un organicista radical, cuando sostener esa postura en México era muy difícil porque el dominio de lo mental estaba centrado en los freudianos. "No hacía concesiones a los dualistas en el problema mente-cerebro: ambas son una y la misma cosa".

José Luis Díaz Gómez, académico de la Facultad de Medicina y alumno de Nieto, recordó que en el Pabellón Piloto de La Castañeda "me enseñó la lección del humanismo médico. Lo vi en la práctica, en la entrega cuando atendía con compasión a sus pacientes".

Una escuela en México

Por último, José Narro expresó que dentro de la escuela de las neurociencias en México, en el principio, en el origen, está Dionisio Nieto, y la UNAM tiene muchas razones para estar profundamente agradecida con su tarea, entrega y compromiso.

Reiteró, en nombre de esta casa de estudios, el reconocimiento al hombre que representa uno más de los ejemplos de cómo la Universidad se nutrió del extraordinario grupo del exilio español.

En la ceremonia, efectuada en el Auditorio Alfonso Escobar Izquierdo del IIBm, los hijos de Dionisio Nieto, Felipe y Victoria, develaron una placa conmemorativa. Asistieron, entre otros, familiares, académicos y alumnos. *g*

Laura Romero



Gloria Soberón.



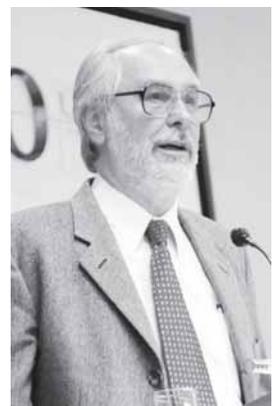
María Sitges.



Alfonso Escobar.



Julio Muñoz.



José Luis Díaz.

En la Facultad de Derecho (FD) se inauguró la Unidad de Juicios Orales Miguel Alemán, que consiste en una serie de aulas que tienen como propósito facilitar a académicos y alumnos el estudio, conocimiento y práctica del sistema acusatorio adversarial, recientemente incorporado al derecho mexicano.

En la ceremonia, encabezada por el rector José Narro Robles, el director de la FD, Ruperto Patiño Manffer, aseveró: "Estamos comprometidos a cambiar, a superar añejos rezagos, a modernizar nuestras instalaciones, a actualizar nuestro plan de estudios e impulsar aún más la calidad de nuestra enseñanza, vinculándola con los estudios especializados y con la investigación y la difusión de la cultura jurídica".

Al respecto, informó que el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales de la Universidad ya aprobó el nuevo plan de estudios, que iniciará en agosto próximo.

La Facultad, añadió, es un ejemplo de excelencia para la formación de juristas que realmente se sientan comprometidos con la sociedad "a la que debemos el privilegio de ser universitarios."

Agradeció además a la Fundación Miguel Alemán y, en particular, a su presidente, por el importante apoyo recibido por conducto de Fundación UNAM, para la construcción de las nuevas instalaciones.

Nueva materia

Miguel Alemán Velasco, presidente del Patronato de la Fundación Miguel Alemán, refirió que la unidad —que a partir de ahora estará dedicada a impartir la nueva materia de Juicios Orales— lleva el nombre de quien fue el primer presidente del periodo posrevolucionario de México y egresado de las aulas de la propia Facultad.

Mi padre, sostuvo, estaría muy orgulloso de que la Unidad de Juicios Orales se destine a la impartición de los nuevos procedimientos constitucionales para



En la presentación de las salas. Fotos: Benjamín Chaires.

Computadora con internet

También hay una consola y pantallas para que se puedan presentar, explicar o aclarar peritajes, y grabar todo el juicio; por ejemplo, si hay un recurso de apelación, es posible saber qué pasó y por qué el juez dictó determinado fallo.

José Narro aseveró que la Universidad le ha cumplido al país. Aquí se han formado cientos de miles de profesionales, lo mismo arquitectos que zootecnistas,

Inauguran en Derecho la Unidad de Juicios Orales

Áreas para facilitar el estudio, conocimiento y práctica del sistema acusatorio adversarial



Ruperto Patiño.



Miguel Alemán.

agilizar y hacer más expedita la justicia en nuestra nación. "Siempre estuvo convencido de la importante tarea que ha desempeñado la UNAM".

Carlos Ernesto Barragán Salvatierra, profesor de derecho procesal de la Facultad, recordó que en el semestre que acaba de concluir ya se impartía el curso de juicios orales, aunque con las limitaciones que implicaba la falta de una sala.

Se trata de espacios muy cómodos donde los alumnos

pueden tomar la clase. Se cuenta con una mesa para la Fiscalía, otra para la Defensoría, y el pódium de jueces. Asimismo, con un lugar para que comparezcan testigos, el inculpado o los peritos.

Las salas (ubicadas en las aulas Alfonso Noriega Cantú y Maestros del Exilio Republicano Español) cuentan con cámaras, donde al mismo tiempo pueden hacerse tomas de la fiscalía, defensoría, testigo, inculpado o perito, para que el juez tenga acceso a las reacciones de las personas.

"para recorrer el alfabeto"; aquí, en estos espacios, se entendió que la investigación tiene que ser parte indivisible del trabajo de los universitarios.

Esta casa de estudios ha estado atenta a las necesidades del país; y hoy, nuevamente, en esta Facultad se da un sí contundente, modernizador y abierto ante una de las inquietudes de México: la impartición de justicia. "Nadie puede estar satisfecho con lo que hemos alcanzado, y menos quienes enseñan el derecho; quienes sienten en carne propia y en su vida profesional, intelectual y académica las necesidades del país".

A la ceremonia, donde se develó la placa alusiva a la Unidad de Juicios Orales Miguel Alemán, asistieron Alejandro Carrillo Castro, director general de la Fundación Miguel Alemán y presidente del Patronato Universitario; Jorge Alemán Velasco, integrante de la Fundación Miguel Alemán, y Araceli Rodríguez, directora ejecutiva de Fundación UNAM. *g*

Crecimiento y modernización de la educación superior, un proceso complejo

Creación del Colegio de Ciencias y Humanidades e implantación del Sistema de Universidad Abierta

CAPÍTULO XX

Conflicto y modernización de la Universidad en el rectorado de Pablo González Casanova. El doctor Pablo González Casanova (1922) asumió la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México el 6 de mayo de 1970. Tenía entonces 48 años y ya había publicado algunas de sus obras más conocidas, como *La democracia en México* (1965).

El nuevo rector se propuso superar la confrontación entre la Universidad y el Estado a causa de los acontecimientos de 1968. González Casanova, con un ánimo conciliador que permitiera cohesionarse a la Universidad, planteó la amnistía para los dirigentes del Movimiento Estudiantil de 1968. El Consejo Universitario hizo suya la demanda de amnistía el 19 de noviembre de 1970.¹

Para dotar a la Universidad de los más altos niveles académicos y de organización, el rector partió de una constatación: la crisis de los grandes sistemas sociales y políticos era también la crisis de la Universidad. Para enfrentar dicha situación, Pablo González Casanova propuso construir una Universidad con el más alto nivel académico, conformada por una comunidad de académicos y alumnos en diálogo permanente en torno a su especialidad profesional.² Esa gran comunidad se integraría con múltiples pequeñas comunidades en escuelas, institutos, campos deportivos y en todos los ámbitos de la vida de los universitarios.

Pablo González Casanova impulsó la idea de democratización de la enseñanza con dos vertientes principales: apertura de los estudios superiores al mayor número de jóvenes y mayor responsabilidad y participación de los profesores y de los estudiantes en la vida de la Universidad.³ La educación escolar se transformaría para vincularse con la fábrica, el hospital y el hogar, lo que hacía necesario impulsar la creación de universidades con sistemas abiertos y nuevos métodos de enseñanza. La reforma propuesta incluía una transformación de la currícula. Los nuevos programas de estudio tendrían que acentuar la interdisciplina como una prioridad para reorganizar a la institución y adecuarse a los requerimientos del trabajo científico y técnico, con responsabilidad frente al país, asociando la enseñanza con la investigación y reuniendo para ello a dos o más escuelas e institutos.

Nuevo proyecto de universidad

En cuanto a la renovación de las instituciones académicas, el 2 de marzo de 1971 el Consejo Universitario aprobó la modificación al Estatuto General para crear el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). Éste representaba el inicio de un nuevo proyecto de universidad, que consistiría en tres grandes ciclos académicos: el de bachillerato, el de estudios profesionales y el de estudios de posgrado, donde se resolviera de una manera integral la vinculación de facultades y escuelas antes separadas y fortalecer los lazos que unían a la Escuela Nacional Preparatoria con las escuelas superiores y los institutos de investigación. El CCH estaría encargado de la enseñanza media superior e impartiría un tipo de educación que podía ser simultáneamente preparatoria para los estudios superiores o terminal en los casos de formaciones técnicas que demandaba el desarrollo del país. El plan de estudios de la nueva entidad universitaria se fincó preferentemente en el empleo de los métodos experimental e histórico y en el método de las matemáticas. La formación ofrecida por el CCH se basó en el dominio del idioma nacional, en la adquisición de una lengua extranjera y en la enseñanza



Alumnos de la FCPyS. Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 5028.

de la expresión plástica. De acuerdo con el rector, el número de alumnos que en estos años ingresaron a la educación superior en México fue “en números absolutos, ... (de) 199 mil estudiantes en educación superior frente a 10 millones 88 mil de la matrícula potencial; cifra muy inferior a la que proporcionalmente tienen otros países subdesarrollados, o en proceso de desarrollo similar al de México”.⁴ El nuevo bachillerato y la ampliación de la matrícula permitieron que jóvenes trabajadores y empleados que habían abandonado sus estudios regresaran a las aulas y produjeron una feminización de la matrícula notable.⁵

Ante la XIII Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) el 20 de abril de 1971 en Villahermosa, Tabasco, el doctor Pablo González Casanova planteó muchas de las ideas y propuestas contenidas en su proyecto para la UNAM como punto de partida de un proyecto de reforma del conjunto del sistema de enseñanza nacional, a partir de sus niveles elementales hasta el posgrado.

El rector de esta casa de estudios cuestionó la separación entre el trabajo del profesor y el del investigador, en la medida en que esa escisión generó una enseñanza que transmite los resultados de la investigación y no sus métodos y técnicas. Del conjunto de ideas y críticas a la enseñanza tradicional, los directivos universitarios derivaron un programa de trabajo. Los rectores se propusieron disminuir los ciclos temporales de aprendizaje siempre que los objetivos docentes lo permitieran. La enseñanza media se reformaría para incluir en sus programas el aprendizaje por medio de la investigación, estableciendo nuevos vínculos entre las ciencias y la tecnología para crear nuevas especialidades profesionales.

En cuanto al gobierno universitario, la reforma propuesta consistió principalmente en crear nuevas formas de representación en la base misma de la Universidad. Los alumnos y los profesores crearían organizaciones idóneas y transformarían las ya existentes, como colegios y uniones de estudiantes, profesores e investigadores, dotándolas de procedimientos democráticos.

Como consecuencia ideal del conjunto de reformas propuestas para la educación en el país, tendrían que establecerse universidades abiertas. En la UNAM, el Consejo Universitario aprobó, en febrero de 1972, los Estatutos del Sistema de la Universidad Abierta.⁶ El propósito de este nuevo espacio,

concebido como un sistema de libre opción en relación con el sistema escolarizado, fue educar a grandes grupos de alumnos con un alto nivel académico y llevar la educación universitaria fuera de los salones de clase.

Por otra parte, Pablo González Casanova planteó ante el gobierno del entonces presidente Luis Echeverría el antiguo problema del déficit universitario y logró eliminarlo con el respaldo gubernamental. El financiamiento obtenido consolidó la autonomía universitaria y dotó de mayores recursos a la Universidad Nacional y a las universidades de los estados, fortaleciendo la educación universitaria en el país y el desarrollo de nuevas instituciones de investigación.

La reforma educativa impulsada por el régimen de Luis Echeverría perseguía que los alumnos y egresados de los diversos niveles y escuelas encontraran más rápidamente oportunidades de trabajo creando también, como resultado de la política económica, un mayor número de empleos para los profesionales. El proyecto educativo del régimen fue fuertemente cuestionado por su contenido tecnocrático y empresarial. Los movimientos estudiantiles criticaron duramente al autoritarismo de los sistemas políticos y la masificación de las universidades condujo a un enfrentamiento con el viejo orden académico. México sufría las mismas presiones estudiantiles que experimentaron otros países de América Latina para modernizar y democratizar las instituciones universitarias y compartía los problemas derivados de la dependencia, la marginación y la crisis. De acuerdo con el análisis de Pablo González Casanova, México adquirió características que lo singularizaron a lo largo de su historia en tanto la Revolución de 1910 creó un Estado con capacidad reformista.⁷ En ese contexto, los movimientos estudiantiles posteriores a 1968 buscaron reorganizarse principalmente por medio de los comités de lucha y conseguir los medios para confrontar al Estado. En instituciones como la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional se debilitaron o desaparecieron las antiguas federaciones de estudiantes. Para *Oposición*, órgano informativo del Partido Comunista Mexicano, los movimientos estudiantiles ocurridos en Nuevo León, Sinaloa, Puebla, Oaxaca, Sonora y en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, entre otras escuelas universitarias, tenían como propósito central la conquista de un gobierno paritario en las instituciones educativas, es decir, la instauración de un cogobierno. En los meses y años posteriores a 1968, los grupos de ultraderecha, los pandilleros y grupos de choque fueron utilizados por los caciques políticos más conservadores como un medio para evitar la reorganización estudiantil. Desde los primeros meses de su rectorado, González Casanova enfrentó un recrudecimiento de la presencia de estos grupos.



El rector Pablo González Casanova con miembros del Sindicato de Trabajadores de la UNAM. Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 2224.



Represión del Jueves de Corpus. Foto: IISUE/AHUNAM/Colección 10 de junio de 1971, doc. s/n.

10 de junio de 1971

El 31 de mayo de 1971, el rector trató el problema de la instauración de una nueva Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León que nulificaba su autonomía, lo que ocasionó la inconformidad de los universitarios neoleoneses y la protesta de los alumnos de la UNAM. La marcha estudiantil del 10 de junio de 1971, convocada para apoyar a los estudiantes de Nuevo León, fue agredida por los *halcones*, grupo de choque encubierto; como resultado hubo muertos, varios heridos y detenidos sin que hasta la fecha se hayan esclarecido los hechos, lo que generó una enérgica protesta de la UNAM. Estos acontecimientos mostraron al gobierno de Luis Echeverría como un régimen represivo e incapaz de alentar una auténtica apertura democrática.

Ante los problemas de violencia que padecía la Universidad, el presidente de la República recibió, en diciembre de 1971, a algunos profesores, quienes hicieron declaraciones que tenían implicaciones negativas para la UNAM. El doctor González Casanova condenó las afirmaciones vertidas ante el presidente como injuriosas y vejatorias.

Un punto culminante de la escalada violenta dirigida en contra de la UNAM fue la toma vandálica de la Rectoría en los días comprendidos entre el 31 de julio y el 30 de agosto de 1972.

Los empleados administrativos de la Universidad, en este contexto crítico, iniciaron una serie de paros escalonados para obtener un contrato colectivo y crear el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM). La huelga finalmente estalló el 25 de octubre de 1972 y se prolongó por más de 80 días. Luego de escuchar la respuesta negativa de los trabajadores a las propuestas del Consejo Universitario para resolver el conflicto, González Casanova entregó su renuncia a los miembros de la Junta de Gobierno, la que finalmente fue aceptada el 7 de diciembre.

El proceso de modernización impulsado durante el rectorado de González Casanova dotó a la Universidad de instituciones fundamentales para su desarrollo, estableció algunas de las bases de su descentralización e hizo posible, para numerosas mujeres e innumerables jóvenes, cursar estudios universitarios para su propio beneficio y para el de la nación.

Pese al quebranto inmediato que condujo a la renuncia del rector, Pablo González Casanova dejó un importante legado que conserva su vigencia en el desarrollo de la Universidad y del país.^g

JAVIER TORRES PARÉS, SAÚL LUNA MORALES E ILLICH BRITO CASTAÑEDA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM

¹ *Asuntos varios*, Consejo Universitario, sesión solemne, 19 de noviembre de 1970, Archivo del Consejo Universitario, Tomo 159, pp. 7-15.

² *Discurso del doctor Pablo González Casanova en su toma de posesión como rector de la UNAM*, sesión extraordinaria del Consejo Universitario, 6 de mayo de 1970, Archivo del Consejo Universitario, Tomo 158, pp. 13-19.

³ *La Universidad y el sistema nacional de enseñanza. Palabras del rector en la sesión del H. Consejo Universitario*, Consejo Universitario, sesión solemne, 19 de noviembre de 1970, Archivo del Consejo Universitario, Tomo 159, pp. 42-51.

⁴ *Proyecto para la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades y de las*

Unidades Académicas del Ciclo de Bachillerato. Declaración del rector por la creación del CCH, Consejo Universitario, sesión ordinaria, 26 de enero de 1971, Archivo del Consejo Universitario, Tomo 161, pp. 46-50.

⁵ *Anuario estadístico UNAM 1970*, México, UNAM, 1974; *Anuario estadístico UNAM 1971*, México, UNAM, 1975; *Anuario estadístico UNAM 1972*, México, UNAM, 1976.

⁶ *Exposición de motivos*, sesión ordinaria, Consejo Universitario, 25 de febrero de 1972, Archivo del Consejo Universitario, Tomo 166, pp. 49-52.

⁷ Pablo González Casanova, "El contexto político de la reforma universitaria", México, UNAM, *Deslinde. Cuadernos de cultura política universitaria*, núm. 18, 1972.

Acreditación académica a la Facultad de Ciencias

Constancia institucional de la Red Internacional de Evaluadores con una vigencia de dos años



Las cinco licenciaturas, valoradas satisfactoriamente. Foto: Juan Antonio López.

Por ser considerada una entidad académica consolidada en diversos ámbitos, la Facultad de Ciencias (FC) recibió la constancia de acreditación institucional internacional RIEV II, de la Red Internacional de Evaluadores, con una vigencia de dos años.

En la ceremonia, presidida por el rector José Narro Robles, también se entregó el informe testimonial del proceso de certificación institucional internacional de esta instancia universitaria.

El dictamen, formulado por nueve pares internacionales, resalta las altas posibilidades que tiene esta Facultad de fortalecerse, a corto y mediano plazos, para incrementar su impacto y trascendencia en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, con potencial para reforzar y superar la oferta educativa y de investigación.

Reto de la evaluación externa

Ramón Peralta y Fabi, director de Ciencias, consideró que en el fondo se trata de felicitar y agradecer a cada uno de los integrantes de esta comunidad que, de alguna manera, aceptaron el

reto de la evaluación externa y se dieron a la tarea de reunir, organizar y ofrecer la información a los comités respectivos.

En la planta principal de la Torre de Rectoría, recordó que hace dos años la comunidad aceptó participar en este proceso en las cinco licenciaturas, y cada una en su momento fue valorada satisfactoriamente en el nivel más alto.

Ahora, dos años después, concluye una primera etapa del proceso de evaluación internacional, con la recepción, hace unos meses, de un comité de pares, mediante la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (SEACESALC).

Al entregar la constancia, Alexis Morón, integrante de la RIEV, dijo que la Facultad de Ciencias está académicamente consolidada, y su misión y visión reflejan valores que son fundamentales en la formación de los profesionales que el país requiere y en el compromiso de lograr el más alto nivel y adecuado equilibrio entre la excelencia, la pertinencia social y el fortalecimiento institucional.

Además, continuó, su plan de desarrollo se alinea con el de la UNAM y define acciones que

apuntan al mejoramiento permanente de la calidad de la instrucción que imparte.

Asimismo, refirió, la gestión ha logrado el compromiso y la participación de académicos, estudiantes, administrativos y egresados; sus carreras actualmente transitan por procesos de transformación y ajustes curriculares.

Una de las fortalezas de la Facultad, abundó, es la capacidad de su planta docente, que ha logrado que la misma goce de reconocimiento y liderazgo en algunas tareas de enseñanza e investigación científica. Su producción intelectual sostenida le ha permitido posicionarse como líder en la materia y consolidarse internacionalmente.

Proceso de mejoramiento

Por su parte, Jorge González González, presidente del SEACESALC, puntualizó que la acreditación internacional institucional se otorga tratando de articular a la institución en función de sus propias intenciones. Es decir, después de un trabajo de acreditación nacional hay un proceso claro de mejoramiento que debe verse reflejado en todas las dimensiones de una institución.

El trabajo efectuado por los pares internacionales, explicó, consiste en ver de qué manera se articulan los diferentes departamentos y unidades, y constatar cómo laboran las partes académicas, organizativas y políticas, de tal manera que pueda cumplirse con el proyecto general de desarrollo y, además, tener indicadores de mejoramiento.

A su vez, Rocío Santamaría Ambriz, representante de la UDUAL, mencionó que en América Latina y el Caribe las actividades vinculadas con el aseguramiento de la calidad educativa han tenido una notable expansión, ya que cada país ha desarrollado diversas estrategias en función de sus necesidades y normatividad.

En cuanto a los organismos de acreditación, especificó, hay de diversa índole en cuanto a sus intenciones, cobertura, ámbitos de aplicación y procedimientos.

Semillero de la ciencia nacional

En su oportunidad, José Narro comentó que con este reconocimiento Ciencias da una nueva razón a la UNAM para destacar su grandeza. "Ya le ha dado muchas en el pasado, porque ha sido uno de los semilleros de la ciencia nacional, y en las disciplinas que cultiva, muchas mujeres y hombres han hecho múltiples aportaciones por nuestro país".

Tras felicitar a los integrantes de esta instancia por el reconocimiento como institución acreditada internacionalmente a plenitud, dijo que la Universidad es la suma del esfuerzo de los académicos de diversas entidades y de las comunidades que las integran.

Asistieron, entre otros, Rosaura Ruiz Gutiérrez, secretaria de Desarrollo Institucional, y Annie Pardo, coordinadora de Estudios de Posgrado. *g*

GUSTAVO AYALA



María Carmen Macías. Foto: Justo Suárez.

Por ignorancia, muchos deportistas prestan sus servicios fuera de la normatividad jurídica

PATRICIA ZAVALA

En México muchos futbolistas ignoran que tienen derechos y obligaciones laborales. Por ello, es importante que conozcan la Ley Federal del Trabajo, que con normas jurídicas respalda a quienes viven de éste u otro deporte, aseguró María Carmen Macías Vázquez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La actividad de los deportistas (futbolistas, basquetbolistas y beisbolistas, entre otros) está reglamentada jurídicamente desde 1970, y el propósito es regular y proteger a cualquiera que se dedique profesionalmente a esta labor.

La especialista explicó que, como consecuencia de la regulación de su trabajo, en la ley referida se establece que el jugador tiene derecho a prestaciones como seguridad social, atención médica, fármacos, aparatos ortopédicos y rehabilitación.

“El futbolista, al lesionarse, debe contar con esos servicios; sin embargo, suele ser atendido por el médico del propio club o por especialistas nacionales o extranjeros, designados por el patrón”, expresó Macías.

“Sería interesante saber si los dueños de los clubes cumplen con el compromiso de afiliarlos ante el Seguro Social y, por ende, si pagan las respectivas cuotas, que son de carácter fiscal”, añadió.

La catedrática explicó que la obligación principal del patrón es cuidar la salud y vida del deportista, y tiene prohibido exigirle un esfuerzo excesivo que ponga en peligro su salud o incluso su vida.

Igualmente, es importante que las actividades inherentes a la profesión se desarrollen en condiciones de trabajo

adecuadas; por ello, es necesario que se planeen los juegos en horas y lugares donde las condiciones climáticas no amenacen al individuo, aseveró.

En este sentido, debe conjugarse el aspecto médico con medidas de prevención. “Es fundamental que se rediseñen muchas de las prácticas actuales, porque varios atletas han muerto debido a que sufren golpes de calor a causa de temperaturas extremas”.

La investigadora comentó que en múltiples ocasiones se llega a prescindir del consentimiento de los futbolistas cuando se dan las transferencias, es decir, cuando los

otra empresa o club sin su aprobación, lo que implica que esas decisiones pueden combatirse legalmente”.

Incluidos en el ordenamiento jurídico

El trabajo de los deportistas profesionales destaca por su carácter físico especializado y, por lo tanto, su actividad es catalogada como especial.

Por ello, aseveró Macías Vázquez, las relaciones jurídicas que formalizan los atletas al formar parte de un club son reguladas por la ley, que establece salario, prestacio-

Futbolistas, con derechos y obligaciones laborales



El deber principal del patrón es cuidar la salud y vida de los futbolistas.

dueños de los clubes realizan las gestiones de negociación para que formen parte de otro equipo.

Es importante que los jugadores conozcan la Ley Federal del Trabajo, que respalda a quienes se dedican profesionalmente a esta labor

Este procedimiento es contra derecho, ya que la ley establece que “los deportistas profesionales no pueden ser transferidos a

nes económicas y primas de rendimiento, a cambio de realizar su función cuando sea convocado, entre otros puntos.

Dijo que dentro de sus obligaciones se instituye que deben conducirse con respeto ante el dueño, compañeros y personas de su entorno laboral. Igualmente, el sujeto tiene que someterse a la disciplina y reglamento que señala su propia empresa.

A su vez, deberá concurrir a las prácticas de preparación y adiestramiento, en el lugar y horas acordadas; efectuar viajes para asistir a las actividades y realizar las tareas para las que fue contratado. También deberá respetar los reglamentos, tanto nacionales como internacionales.

Es importante que los deportistas conozcan sus derechos y obligaciones para que, al desempeñar su labor, protejan su vida e integridad física, concluyó la experta universitaria. *g*

Propone Shri Krishna un anillo de sensores sísmico

Se ubicaría a 300 kilómetros del Distrito Federal y alertaría a la población con más tiempo, dice el emérito de Geofísica



El sistema actual tiene varias deficiencias, por ejemplo, su cobertura es limitada.

Cuando ocurrió el terremoto de 1985 la Red de Acelerógrafos era una de las más avanzadas del mundo; no obstante, actualmente México tiene rezagos en la instrumentación sísmica, advirtió Shri Krishna Singh, investigador emérito del Instituto de Geofísica.

“Se requiere ampliar la cobertura de detección con sismógrafos, acelerógrafos, más equipos de banda ancha—como los instalados en territorio nacional a partir de 1990—y también con Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y aditamentos portátiles que generen datos de forma rápida en cualquier región afectada”, añadió.

La Red Sísmica Nacional tiene menos de 50 estaciones; en cambio, regiones como California, en Estados Unidos, cuenta con más de mil, dijo en la conferencia magistral Sismología en México: Avances y Perspectivas.

En un país de temblores, la instrumentación es fundamental para la detección, sean movimientos telúricos grandes, medianos o pequeños, que además de aportar información en tiempo real, útil para la sociedad y organismos de protección civil, permita profundizar estudios sobre el origen, tipo y trayectoria en zonas específicas del planeta, destacó el científico nacido en la India y naturalizado mexicano.

En el Auditorio Tlayotl del Instituto de Geofísica, abarrotado de estudiantes y académicos, Singh propuso instalar un anillo de sensores

PATRICIA LÓPEZ

a 300 kilómetros del Distrito Federal, que sería eficiente y barato para el alertamiento temprano en la ciudad.

Así se ampliaría la cobertura de detección sísmica para la región más poblada del país, lo que permitiría la estimación rápida de la intensidad esperada en el Valle de México.

Recordó que en las zonas blandas en esa área, un movimiento telúrico se amplifica entre cien y 500 veces, mientras en las zonas duras la amplificación es de 10.

El investigador del Departamento de Sismología dijo que por años en México ha habido avances, aunque también hay rezagos. “La red de acelerógrafos del Instituto de Ingeniería de la UNAM ha crecido y aportado información para nutrir cientos de artículos científicos en todo el mundo. Sin embargo, aquí la comunidad de sismólogos es todavía muy pequeña; necesitamos más especialistas para ampliar los estudios y análisis de los datos de la red”, reconoció.

Alerta sísmica deficiente

El ingeniero de minas y doctor en ciencias de la ingeniería consideró que el sistema de alerta sísmica actual tiene varias deficiencias. “Su cobertura es limitada, utiliza un algoritmo de detección que tiene fallas para registrar la magnitud y la alerta responde a ésta, cuando podría funcionar con base en la aceleración esperada en el Valle de México”, explicó.

También sugirió utilizar sensores y GPS a lo largo de las costas para desarrollar una alerta de tsunamis, con parámetros deseables, como el tamaño de la falla, su ubicación y la energía radiada.

Sismólogo precursor

Singh ha sido fundamental para acercar a dos áreas de la investigación en México: la sismología y la ingeniería.

Durante su trayectoria de cuatro décadas de trabajo científico, ha estudiado las fuentes de los temblores, propagación, atenuación y amplificación de las ondas por efectos locales, estructura cortical de la Tierra, tsunamis y estimación de movimientos del terreno durante futuros movimientos.

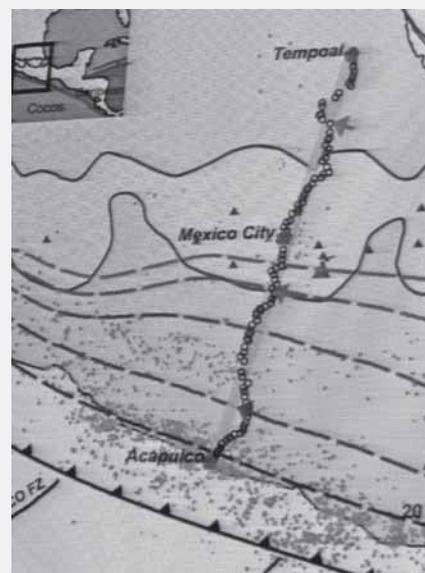
Entre sus aportaciones destaca el descubrimiento de que la pequeña y joven Placa de Rivera es capaz de producir grandes terremotos, como el ocurrido en la interfaz entre esa placa y la de Norteamérica, que causó un gran temblor en Jalisco, en 1932.

Precursor de la llamada Escuela Mexicana de Sismología, Shri Krishna Singh ha impulsado las redes de detección sísmica nacional, que genera registros de utilidad para sismólogos de todo el mundo.

Dentro de la UNAM ha dirigido el Departamento de Sismología del Instituto de Geofísica, y ha sido asesor del Instituto de Ingeniería.

En el ámbito nacional ha sido asesor del Centro Nacional de Prevención de Desastres y de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, donde participó en estudios de seguridad sísmica de la planta de Laguna Verde. Es integrante del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia, y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

Distinto por el gobierno federal con el Premio Nacional de Ciencias y Artes, también ha recibido la Medalla Manuel Maldonado, de la Unión Geofísica Mexicana; el Premio Universidad Nacional, en el área de Innovación Tecnológica y Diseño; el Reconocimiento Especial de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, y la Medalla Luis Esteva Maraboto. *g*



También se sugirió usar sensores y GPS a lo largo de las costas. Reproducciones: Marco Mijares.



Celdas solares. Fotos: Marco Mijares.



Claudio Estrada, Georgina Kessel, Carlos Arámburo y Karunakaran Nair Padmanabhan Pankajakshy.

Temixco, Mor.- Para conocer la oferta científica y tecnológica de la Universidad en materia de energías sustentables, Georgina Kessel Martínez, titular de la Secretaría del área, visitó el Centro de Investigaciones en Energía (CIE), *campus* Temixco, de esta casa de estudios.

Al darle la bienvenida, Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica—acompañado de Claudio Estrada Gasca, director del CIE, y de un grupo de investigadores, estudiantes y trabajadores reunidos en el auditorio de la entidad académica—, señaló que el Centro impulsa desde hace dos décadas y media el desarrollo de fuentes renovables como la solar, eólica, geotérmica, hidráulica y de biomasa.

“Ojalá que a partir de esta visita podamos estrechar la relación entre la Secretaría de Energía y la Universidad, y pensar en nuevos proyectos conjuntos que impulsen el uso de fuentes alternas”, dijo.

Cambio de paradigma

A su vez, Estrada Gasca comentó que el país requiere de un cambio de paradigma energético, el cual permita transitar hacia una matriz energética sustentable que esté basada en las fuentes renovables.

El trabajo del CIE es el futuro del sector energético

La secretaria Georgina Kessel conoció la oferta científica y tecnológica de la UNAM en materia de energías sustentables

Recordó la impresionante expansión poblacional que ha ocurrido en las últimas décadas, misma que ha incrementado drásticamente las necesidades energéticas de los humanos.

“En 1960 había tres mil millones de personas en el orbe. Hoy en día, somos seis mil 800 millones. Esta creciente es quizá la principal causa de la crisis ambiental actual”, subrayó.

Enfatizó que mientras en 2008 se consumieron 15 terawatts de energía en el ámbito global, para 2050 la cifra crecerá a 50 terawatts.

Respecto al petróleo, prosiguió, los grandes yacimientos ya fueron descubiertos y se acerca su agotamiento. “Todavía hay para 40 años, aunque lo terrible es su asociación directa con la producción de gases de efecto invernadero”.

Tras proporcionar a Georgina Kessel un panorama general de las actividades del CIE, Estrada Gasca destacó que ahí laboran 64 académicos, 42 investigadores y 20 técnicos académicos que publican, en promedio, 1.6 artículos al año.

El Centro desarrolla 71 proyectos de estudio relacionados con energías alternativas, tiene 558 colaboracio-

nes con 36 instituciones nacionales, y 270 con 46 entidades internacionales, añadió.

Además, resaltó el funcionario, participa en tres posgrados de la UNAM: el de Ingeniería (área Energía), en el de Ciencias Físicas y en el de Ciencia e Ingeniería de Materiales, fundamentales para la formación de recursos humanos especializados.

Futuro energético

Por su parte, Kessel reconoció la labor que esta casa de estudios impulsa a través del CIE. “Estoy convencida que su trabajo es el futuro del sector energético. México tiene una riqueza abundante en hidrocarburos—aunque no de fácil acceso—, pero eso no significa depender de ellos”.

Por seguridad, sustentabilidad, eficiencia y acceso es indispensable modificar la matriz de energía primaria y diversificarla. “Debemos orientarnos a disminuir la dependencia de los combustibles fósiles. Tenemos una responsabilidad con las nuevas generaciones. Sesenta por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero provienen del

sector, somos parte principal del problema y debemos ser determinantes en la solución”, remarcó la funcionaria.

Laboratorios nacionales

Después de la presentación se realizó un recorrido por las instalaciones del Centro, que incluyeron la visita al Laboratorio Nacional de Sistemas de Concentración Solar y Química Solar—para el que se busca financiamiento, orientado a construir una segunda etapa—en el que se han desarrollado tecnologías como el horno solar, la planta fotovoltaica para tratamiento de aguas residuales y el campo de pruebas de helióstatos.

Finalmente, la titular de la Secretaría de Energía también conoció el Laboratorio Nacional de Innovación Fotovoltaica y Caracterización de Celdas Solares, los laboratorios de Refrigeración y el de Termociencias, así como el microscopio electrónico de barrido. *g*

Para impulsar nuevas formas de conservación, utilización y comercialización del maíz, maguey, madera, plantas medicinales y alimenticias, peces y ajolotes de agua dulce, investigadores y comunidades rurales del país suman esfuerzos en un proyecto conjunto que, coordinado por la UNAM, rescata el patrimonio *biocultural* y tradicional mexicano.

PATRICIA LÓPEZ

El modelo de investigación y trabajo de campo se desarrolla en colectividades rurales de Michoacán, Guerrero, Hidalgo y Distrito Federal, y trabaja dentro del Seminario Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural.

La anterior es una tarea transdisciplinaria que une los intereses y el trabajo de la academia y la sociedad rural para aprovechar recursos naturales y culturales.

Esfuerzo de cuatro años

Desde hace cuatro años, reúne el esfuerzo de especialistas de 12 instancias de la UNAM, la Universidad Pedagógica Nacional y de tres socios externos: el mexicano Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada, la asociación francesa Geysler y el Departamento de Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

"Es un proyecto de contacto con grupos rurales del país, que articula el trabajo de universitarios, en donde participan biólogos, ecólogos, filósofos, economistas y abogados", explicó Arturo Argueta Villamar, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de esta casa de estudios, y quien forma parte del comité directivo junto con León Olivé Morett, del Instituto de Investigaciones Filosóficas, y Martín Puchet Anyul, de la Facultad de Economía.

También colaboran integrantes de las facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras; de los institutos de Investigaciones Sociales, Jurídicas y Económicas; de los centros de investigaciones en Ecosistemas y en Geografía Ambiental, y del Programa Universitario México Nación Multicultural.

El proyecto cuenta con financiamiento del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología, que sostienen conjuntamente la Unión Europea y el gobierno de México, mediante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Analizan también su comercialización.



Impulsan nuevas formas de uso de recursos naturales

Investigadores y comunidades rurales suman esfuerzos para rescatar el patrimonio cultural del país

En Michoacán se desarrollan cuatro proyectos: el de madera y ahorro energético de leña, el de madera y construcción de muebles, el de siembra y utilización de maíces criollos mexicanos, y uno más de cultivo y conservación de peces y ajolotes del lago de Pátzcuaro.

Junto con pueblos originarios de Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco y Magdalena Contreras, los académicos impulsan en el Distrito Federal el desarrollo y reconocimiento de la medicina tradicional mexicana, y se trabaja en el cultivo y comercialización de plantas medicinales como la valeriana, el árnica y el estafiate.

En Hidalgo, con una cooperativa de pescadores de la presa El Tejocotal, se labora en la recuperación tanto de la pesca tradicional como

de la acuicultura, para extraer carpa y charal con atención al entorno ecológico. En el Valle del Mezquital se trabaja para desarrollar un Museo del Maguey, que profundizará en los más de 500 usos de esa planta. El objetivo es que el sitio sea un polo de desarrollo cultural con las comunidades indígenas, que contará con un jardín botánico, área de talleres, sala de exposiciones y restaurante con comida y bebida hecha a base de maguey.

En el caso de la Montaña de Guerrero, investigadores y grupos locales unen esfuerzos para recuperar la técnica prehispánica de siembra *tlacolol* (conocida como de roza, tumba y quema), así como el cultivo de palma para hacer artesanías. *g*

La Comisión Universitaria para los Festejos de los Cien Años de la Universidad Nacional convoca

¿Cómo la ves?
¿Cómo la vives?

UNAM
1910-2010

¡HAZ UN DOCUMENTAL!

Expresa en imágenes el sentir sobre la Universidad y el mundo en que vivimos
Envía tu propuesta antes del 12 de septiembre

CÓNSULTA LAS BASES Y PREMIOS EN
www.comolavives.unam.mx

100 UNAM

DIFUSIÓN CULTURAL UNAM

Centro Universitario de Estudios Cinematográficos

100 años de la UNAM

DOCSDIF

RAÚL CORREA

El libro *Güeras y prietas: género y raza en la construcción de mundos nuevos*, es un intento “fronterizo entre la teoría, literatura, autobiografía e historia por entendernos a nosotras mismas, entre nosotras y en el país en que vivimos”, explicó Marisa Be-lausteguigoitia Rius, directora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y coordinadora de la obra.

Sus textos son muy diversos. Algunos son chispazos, alumbramientos, instantáneas, especie de pequeños relatos que se leen como confesiones a toda velocidad. Otros, secretos, narraciones a media voz, lentas, pausadas con suspensos y frases entrecortadas, y unos más parecen historias que cuentan con todas sus letras las experiencias dolorosas y sensuales desde la piel.

También, dijo, nostopamos con narraciones de cómo se llega a la comprensión de quiénes somos, en función de un recuento de nuestra vida desde los sitios que marcan el color de la piel.

Presentación del libro *Güeras y prietas...*

Conformado por textos diversos, habla del género y la raza en la construcción de mundos nuevos



Está editado por el PUEG. Foto: Francisco Cruz.

Hay otros, agregó Marisa Be-lausteguigoitia, que definen el pulso de la democracia en función del reconocimiento de la dominación unida a los grados de discrimi-

nación epidérmica. Este nuevo mestizaje es analizado desde distintas perspectivas, contextualizándolo en el mundo contemporáneo.

Discriminación en México

Durante la presentación del libro, editado por el PUEG, Dulce María Sauri, exgobernadora de Yucatán, la escritora y articulista María Teresa Priego, y la politóloga Denise Dresser coincidieron en que, no obstante los diversos signos de modernidad en México, la discriminación racial es cada vez más grave.

En la Casa de las Humanidades, Dresser se preguntó: “¿Qué debo hacer para ser mexicana auténtica? Porque, aunque amar a México lo haya aprendido en Estados Unidos, viviendo del otro lado, a la defensiva, cada vez que con

incredulidad dicen: ¡no es posible que seas mexicana!, una se obsesiona con serlo”.

Por su parte, la también exdiputada Dulce María Sauri dijo que una mujer candidata a la presidencia del país, por un partido con opción real de triunfo en 2012, podría encarnar una esperanza, hacerla crecer, volverla acción; representaría la capacidad de cambio, prieta o güera, alta o bajita, con edad suficiente para tener experiencia.

A su vez, María Teresa Priego advirtió que México seguirá dividido si no se realizan alianzas entre güeras y prietas. Se lamentó que en un país de mestizos y morenos, lo prieto sea un déficit y factor de discriminación. *g*

Empresa de tratamiento de aguas, a incubadora de la UNAM

Una vez que el Instituto de Ingeniería valoró el proyecto para resolver el problema del tratamiento del agua de la compañía Wetlands, ésta fue incluida en la Incubadora de Empresas de esta casa de estudios, explicó Marco Antonio Castellanos Roldán, gerente general de la compañía.

En la Universidad se consideró factible el proyecto de esa empresa, la cual se dedica a implementar el proceso de tratamiento de aguas residuales domésticas en una población de hasta 35 mil habitantes mediante la utilización de pantanos artificiales.

La incorporación de la compañía, consideró el funcionario, “significa que la UNAM pone a disposición de nosotros, los incubandos, capacitación, asesoría y personal de servicio social de maestría y doctorado, con el propósito de llevar a buen término los proyectos”.

Para atender el problema de la contaminación de los ríos, arroyos, lagunas y mares por descargas de aguas negras, explicó Castellanos Roldán, se utiliza un sistema de tratamiento, sin equipos electromecánicos; tiene un bajo costo de mantenimiento y es de fácil operación.

ISABEL PÉREZ

Wetlands de México y Asociados, agregó, es la única empresa en su tipo incubada en esta casa de estudios; cuenta con una patente desde 2009 que permite realizar el proceso de tratamiento de las aguas residuales en municipios, fraccionamientos y casas habitación.

Sistema amigable con el ambiente

Lo más importante del sistema, además de ser amigable con el ambiente, es que el costo de operación y mantenimiento es muy bajo; un proceso natural que contribuye a resolver el problema de la falta de agua en comunidades pobres y/o marginadas, apuntó.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001 publicada en 1996, a partir de enero de 2010 todas las localidades mayores a dos mil 500 habitantes deberán contar con una planta de tratamiento. Los trabajos de Wetlands están centrados únicamente al medio rural.

Para que el agua tenga condiciones óptimas de uso, precisó, debe pasar por un importante proceso de pretratamiento que tiene como principal objetivo detener los sólidos gruesos como bolsas, botellas, así como la presencia de arena en los sistemas de drenaje; por ello, se requiere de dos cámaras desarenadoras. *g*



Reproducciones: Barry Domínguez.

memoria del realizador en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón del Centro Cultural Universitario. El lugar fue abarrotado—durante tres días consecutivos—con la asistencia permanente de una gran cantidad de jóvenes estudiantes, cinéfilos y público admirador de la obra del cineasta italiano.

Con los temas El Fellini dibujante y el libro de los sueños, Fellini, crítico de la publicidad y la televisión, e Infancia, adolescencia, juventud y muerte en la realidad de *La dolce vita* y *8½*, el encuentro fue organizado como parte del 50 aniversario de la Filmoteca de la

entre 1960 y 1980, sin embargo se desconoce el periodo de 1968 a 1974.

“Era un artista complejo. Lo conocemos como un grande del cine aunque la primera forma en que se manifestó su creatividad fue el dibujo. Lo hacía todo el tiempo, incluso como herramienta para dar instrucciones en la dirección”, explicó Boarini.

Por su valor estético, el *Fellini oniricon*. *El libro de los sueños* se expuso en 2003 en el Guggenheim de Nueva York. En él aparecen personajes como Michelangelo Antonioni, el papa Pablo VI, Henri Kissinger,

LA CULTURA

Vittorio Boarini imparte seminario para estudiantes, cinéfilos y amantes de la obra del realizador italiano

Federico Fellini (1920-1993) creía en el arte cinematográfico. Pensaba que el mundo debía ser reinventado en el Estudio 5 del Cinecittà. No quería fotografiarlo di-



rectamente sino reconstruirlo, interpretarlo y mentir, porque la realidad no es la que vemos: es algo más complejo donde sólo el arte puede encontrar verdades.

Como un artista crítico, mentiroso y soñador así fue recordado el director italiano, por Vittorio Boarini, titular de la Fundación Fellini de Rimini, durante el seminario que impartió recientemente en



El imaginario de Fellini, gran dibujante de sueños

UNAM, con apoyo del Programa Escuela sobre Ruedas de la Federación Internacional de Archivos Filmicos (FIAF), a la que pertenece desde 1967.

Una mirada inédita

Fundador de la Cineteca de Bolonia, una de las dos más importantes en el ámbito de la restauración y sede de la escuela de verano para restauradores de la FIAF, Vittorio Boarini ofreció a la comunidad universitaria entrañables anécdotas y una mirada inédita sobre la obra de Federico Fellini.

Una de ellas, que tenía algo de neurótico y que Vittorio de Sica (*Ladrón de bicicletas*, 1948) le recomendó visitar a su psicoanalista, quien le impulsó a dibujar sus sueños, costum-



El titular de la fundación en honor al cineasta. Foto: Barry Domínguez.

Salvador Dalí, Sophia Loren, Ingmar Bergman, Pablo Picasso, Jorge Luis Borges y Diego Rivera.

Además, episodios de películas que nunca realizó, entre ellas *Viaje a Tulum*, en México, o imágenes de sus noches de pesadillas, donde las mujeres eran un tema recurrente. Desde su esposa, Giulietta Massino, que aparecía, multifacética, en todos sus trabajos, hasta la figura aplastante de las matronas.

Durante el seminario se proyectó un cortometraje que el animador ruso Andrei Khrzhanovsky realizó a partir de dichos dibujos; ahí se reúnen todos sus personajes para viajar en barco hacia una isla de la felicidad.

“La historia no termina en la isla feliz: Fellini y su esposa se van. ¿A dónde?, ¿pues a dónde van el cine y el arte? El artista no puede parar, siempre va hacia algún lado, aunque no se sepa hacia dónde”, dijo Boarini.



bre que se convirtió en el inicio de un lenguaje paralelo donde depositó su imaginario.

Fellini creó un libro de los sueños en el que se hallaba el origen de sus historias y personajes, pintados con tinta china, pasteles, lápices y plumones. Pocos llegaron a conocerlo aunque se hablaba mucho de él. En esta década la fundación se dio a la tarea de recuperarlo. El director dibujó activamente

El gran mentiroso

Fellini nació en una familia pequeño-burguesa. La madre, romana y católica, quería que fuera cura; el padre, abogado; él, ninguna. Le gustaba recontar los cuentos que escuchaba de su hermano, lo haría después en sus películas.



“Se asumía como un mentiroso, cuando le preguntaban algo sobre su familia, decía lo que le gustaría que fuera. ¿Qué importancia tiene si pasó o lo imaginé?, preguntaba.”

Entró al cine como guionista de Roberto Rossellini en *Roma, ciudad abierta* (1945), filme que abrió la tradición del neorrealismo italiano, corriente cinematográfica que retrataba las dificultades de la vida tras la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, Fellini no podía clasificarse entre los neorealistas. De acuerdo con Boarini, en *Los inútiles* se desmarcó de la

de amigos como Pier Paolo Pasolini en *La dolce vita*, rasgos autobiográficos y un estilo singular que hoy permite identificar algún personaje como “felliniano”.

El director de *Y la nave va* notaba una posición política, aunque sí una postura crítica ante la modernidad, donde se consolidó la industria cultural, que amenazaba las formas tradicionales de hacer cine.

Su primer trabajo, *El jeque blanco*, era una crítica a las fotonovelas; por otra parte, encontraba en la televisión y la publicidad elementos de la modernidad que condicionaban la vida de las personas.

Boarini mostró algunos spots de televisión realizados para aparecer en *Ginger y Fred*, aunque quedaron fuera del corte final. En ellos se trivializaban las estrategias para vender productos, la incipiente cultura pop, las implicaciones



emocionales y la superficialidad de los programas de concursos.

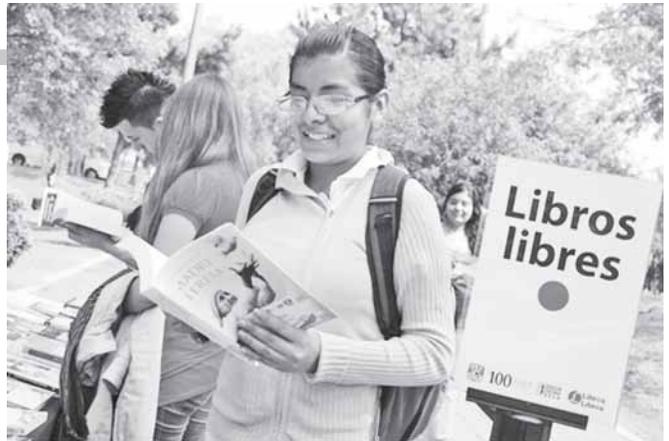
Pese a ello, realizó cinco comerciales: uno para la marca de vinos Campari, otro para Barilla y tres para el Banco de Roma. Estos últimos, pequeñas historias con origen en el libro de los sueños, como casi todo lo que hacía, como las películas que, reconocía, “dirigía durante dos semanas porque luego ellas lo dirigían a él”.

De acuerdo con Boarini, para Fellini vivir y rodar eran una misma cosa. Por ello temía a la modernidad, pues las nuevas formas de hacer cine lo sacaban de su mundo, le robaban la vida, aquella de los sueños y mentiras donde “lo falso es más verdadero que la verdad, y ése era el arte de Fellini”.*g*



necesidad de narrar una condición social para mostrar una condición existencial. En sus cintas había también toques de surrealismo, expresionismo, influencia

CHRISTIAN GÓMEZ



Fomentar la lectura mediante el canje. Fotos: Verónica Rosales.

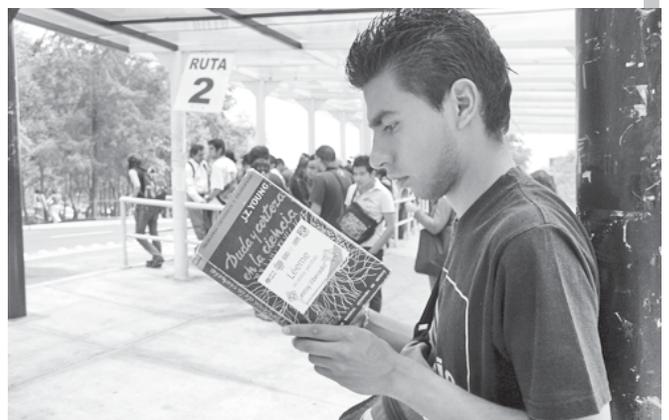
En el paradero del Pumabús, 600 libros encuentran lectores

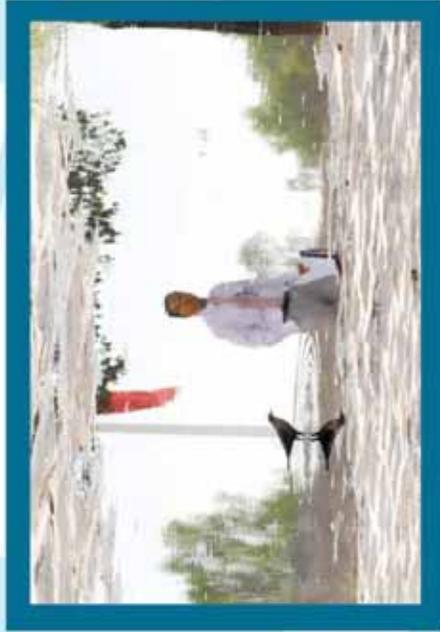
La Coordinación de Difusión Cultural organizó recientemente la liberación de 600 libros, los cuales fueron donados por el público asistente a la *Fiesta del libro y la rosa*, efectuada en el Centro Cultural Universitario.

Desde temprano, los estudiantes que llegaban a Ciudad Universitaria por el Metro CU se encontraron en el paradero del Pumabús un módulo, donde prestadores de servicio social les explicaron el mecanismo del movimiento internacional Libros Libres, cuyo objetivo es fomentar la lectura mediante el canje de textos.

Antes de lo previsto, el total de los volúmenes etiquetados fueron recogidos alrededor de las 15 horas por lectores que asumieron el compromiso de leerlos para después registrarlos en la página de internet www.libroslibres.com.mx y dejarlos, finalmente, en algún sitio donde serán recogidos por nuevos lectores.

Libros Libres es un proyecto que forma parte del movimiento mundial BookCrossing, en el que el objetivo principal es el intercambio libre y gratuito de obras para fomentar el hábito de la lectura. El propósito es liberar libros mediante tres mecanismos sencillos: lee un libro lístalo en la página de internet para que te den un número de registro y sepas los lugares en los que ha estado, para que después los liberes en la forma que se te ocurra: “olvidado” en una banca, café, parque; tú decides. Todo para convertir el mundo en una gran biblioteca y la lectura en una práctica divertida.*g*





REFLEJOS

TIEMPO DE LUMEN



Imágenes: Ducez H. Morfina
Fotografías: Juan Antonio López

Reflexiones sobre el arte de la arquitectura de hierro

Jornada de conferencias que destaca la elaboración de estructuras de metal, su origen, conservación y rescate

La arquitectura industrial, un arte que destaca por su elaboración, transportación, colocación y estética, fue el tema central de la jornada de conferencias efectuada en el Museo Universitario del Chopo, donde participaron los especialistas Mónica Silva, Belem Oviedo Gómez y Miguel Ángel Iwadare.

En el Foro del Dinosaurio Juan José Gurrola, Silva Contreras, investigadora y representante de la UNESCO en México, dictó la conferencia Las Grandes Estructuras Metálicas. Espectáculos Modernos del Siglo XIX, en la que habló de la historia de estas construcciones, desde los inicios de su fundición hasta su traslado y armado.

Destacó que para crear dichas estructuras era fundamental la relación entre arquitecto, ingeniero y fundidor, ya que el proceso de creación es tan preciso que se trata de todo un arte.

La doctora en arquitectura y profesora de historia de esta disciplina comentó sobre las relaciones entre el conocimiento técnico de arquitectos e ingenieros con la estética y la cultura de su tiempo, conclusivas para la valoración del patrimonio construido.

Utilizó conceptos básicos de la técnica de una manera práctica, para que todo el público pudiera comprender fácilmente.

De este modo, la especialista planteó lo que todavía se denominan nuevos materiales en arquitectura, como hierro, acero y concreto, que tienen cien o 200 años de emplearse, aunque aseguró que en arquitectura eso es poco tiempo.

Vidrio y metal para hacer maravillas

El otro material es el vidrio, sin el cual no se hubieran podido realizar gran parte de las estructuras metálicas, que volvieron maravillosa la obra de muchos de los arquitectos del siglo XX.

Con el apoyo de imágenes de grandes estructuras, señaló que el primer logro de la fundición fue la elaboración de las piezas que podían montarse y desmontarse cuando se deseara, y así surgieron algunas estructuras como invernaderos y grandes puentes colgantes que comunicaban zonas de difícil acceso y acortaban caminos.

Después de esos invernaderos de hierro y vidrio, se crearon grandes estructuras habitables, como bibliotecas y algunos monumentos como el Crystal Palace. Para ejemplificar estas estructuras tomó de referencia trabajos de arquitectos como

Joseph Paxton, Louis Boullée y Henri Labrouste, entre otros.

Silva Contreras detalló que las piezas de hierro tienen la característica de ser *meccano*, es decir, armables y desmontables, pues ese era uno de sus propósitos. Por eso se construían con piezas prefabricadas, contrario a los edificios actuales, que están cubiertos por concreto, lo que hace que no se puedan desmontar.

Entre las fotografías que mostró se encontraba un mercado en Haití, construido en hierro, que comprobó su resistencia al sobrevivir al reciente temblor. Además del Pabellón Mexicano en la exposición de Nueva Orleans de 1884, que actualmente se encuentra en la plaza de Santa María la Ribera.

Recordó que eran vistos socialmente como todo un espectáculo, porque cada vez que se montaba un puente o se construía uno de esos palacios de cristal, aparecían en todas las revistas y periódicos, además de que la gente iba emocionada a verlos y hasta se vestía con sus mejores galas para presenciarlo; era como el teatro moderno de la ciudad.

Para mostrar lo que hace la arquitectura

Al término de la charla, dijo en entrevista que en la actualidad no se construyen edificios de este tipo, porque la estética ha cambiado notablemente. En términos de conceptos, en la arquitectura de hoy en día se hace un esfuerzo para que se vean los pernos, los tensores, los cables: que se evidencie lo que construye la arquitectura.

Añadió que cotidianamente la gente puede entrar en contacto con este tipo de estructuras de hierro, ya sea en la bancas de los parques de la Ciudad de México o en los faros de luz que alumbran las calles. En opinión de la especialista, mucho del mobiliario urbano de la ciudad es producido en fundiciones, que trabajan ya con técnicas modernas, aunque de alguna manera están basados en los principios de las grandes construcciones.



Al hierro, acero y concreto, a 200 años de usarse, todavía se les denomina nuevos materiales.

Por otra parte, Belem Oviedo, presidenta en México del Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial, revisó el desarrollo de las estructuras de hierro en México, como el puente colgante de Ojuela en Durango, que data de 1898, y es considerado el más alto del país, sobre una barranca de 95 metros de profundidad y con una longitud de 318 metros.

Oviedo propuso promover y organizar actividades que favorezcan el estudio, rescate, conservación, restauración, inventario y catalogación, protección y difusión del patrimonio industrial mexicano, entendido como todos los vestigios materiales, muebles e inmuebles producto de la actividad industrial.

Al final, Miguel Ángel Iwadare se refirió a algunos de los rescates que se han logrado con las estructuras de hierro para usarlas como museo o centro cultural, tal es el caso de la Mina de Acosta, ubicada en el distrito de Real del Monte, Pachuca, Hidalgo, entre otros.

Concluyó que debe tomarse en cuenta que estas construcciones tienen valor social, estético por su calidad y diseño que les permiten formar parte de la memoria colectiva de los ciudadanos. *g*

HUMBERTO GRANADOS

“Las víctimas del terrorismo no sólo son las que han caído, sino además todos aquellos que tienen aplastada la libertad”, señaló el filósofo español Fernando Savater durante la videoconferencia Evolución de la Conciencia Ciudadana contra el Terrorismo.

Como parte de la exposición *En pie de foto. Cien miradas desde el dolor*, cuya permanencia en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco se extenderá hasta finales de agosto debido al creciente número de visitantes, el encuentro se realizó en el Ateneo Español de México, espacio dedicado a preservar la memoria de aquel país.

El autor de *Las preguntas de la vida y Ética para Amador* recordó cómo al inicio del movimiento de ETA, éste tenía un aura antifascista que buscaba desmarcarse de la dictadura de Francisco Franco. Sin embargo, muchos de sus integrantes abandonaron el grupo porque un núcleo se radicalizó y se volvió tan antidemocrático y totalitario como el mismo franquismo.

El movimiento separatista, explicó, inició una batalla contra la propia democracia española: asesinó periodistas, generales, políticos y a todo tipo de personas. Entonces sólo podía empezar otra vida, huyendo.

“Nadie quería ser familiar de las víctimas porque ser un objetivo de ETA era contagioso. Los primeros muertos ni siquiera tenían ceremonias fúnebres”. Porello, indicó, el asesinato en 1997 de Miguel Ángel Blanco fue tan significativo.

Tras la muerte del joven concejal, en cuyo nombre se erigió la fundación que hoy visita México con una muestra de imágenes desde el dolor, más de cinco millones de españoles salieron a las calles a protestar y encarar al terrorismo.

Por ello, para Savater, junto con las determinaciones de la administración pública, la gente debe mostrar su afecto y solidaridad hacia las víctimas y actuar políticamente frente al terrorismo y con ideas.

Se exhibe hasta agosto la muestra *En pie de foto...*

Está en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco



También se proyectó el documental *La generación de Miguel Ángel Blanco*. Reproducciones: Fernando Camarillo.

“En México conocen la violencia de esas bandas que extorsionan, matan gente y periodistas; no pueden considerar a los etarras en modo alguno como refugiados”, dijo al resaltar la importancia de negar cuartel a quienes ejercen la violencia.

“Hoy la gente toma partido, es importante que el terrorismo se encuentre aislado socialmente, sin ningún apoyo ni comprensión por parte de la sociedad; que no haya medias tintas que puedan exculpar sus acciones en nombre de alguna idea”, finalizó.

La generación de Blanco

Además de la videoconferencia con Fernando Savater, se proyectó el documental *La generación de Miguel Ángel Blanco*, de Iñaki Arteta, cuyos “largometrajes no sólo han sido combativos sino que también intentan mostrar las cosas más allá de nuestras fronteras”.

Realizado en la localidad de Ermua, Euskadi, en el país

Vasco, donde fue secuestrado y asesinado Blanco, en el filme se vuelve 10 años después a entrevistar a los viejos amigos del símbolo de la lucha contra el terrorismo.

El trabajo reúne testimonios periodísticos y experiencias de amigos, familiares y concejales, incluso de diferentes partidos políticos. Muestra cómo cinco millones de españoles salieron a protestar en las calles de su país por este asesinato que significó el comienzo de una nueva conciencia social.

Los personajes recuerdan el episodio y hablan de cómo a partir de entonces decidieron involucrarse activamente en política. Además, con-



fiesan el miedo de ser otra víctima en cualquier momento y, pese a ello, exigirse mirar hacia el futuro.

De acuerdo con Cristina Cuesta, directora de la Fundación Miguel Ángel Blanco, organizadora de la exposición *En pie de foto...*, la labor que realizan forma parte de una estrategia española en contra del terrorismo y en defensa de los derechos humanos.

Un pie de foto para México

La escritora Ángeles Mastretta, egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, expresó tras la videoconferencia de Fernando Savater: “No hay ley, ni justicia, ni invento, ni pasión que justifique esas muertes”.

Para la autora de *Mal de amores* y *Mujeres de ojos grandes* es impresionante el valor de personas como el filósofo para volver cada semana a los territorios de conflicto a dar una clase en la universidad.

“Se me olvida de qué tamaño es el país Vasco. Es un lugar muy pequeño. Cuesta trabajo salir y decir: éste que mataste es mi vecino.”

Mastretta escribió un pie de foto para una de las imágenes de la muestra que permanece en el CCU Tlatelolco, donde aparece una mujer destrozada por la pérdida de su hija y es evidente el dolor de la ausencia. ¿Qué diría un pie de foto sobre la imagen de la violencia en México?

“Diez por ciento de los muertos por narcotráfico no son narcotraficantes. Son víctimas que tenemos que empezar a reivindicar; recordar sus nombres y sentirnos parte de ellos. Debemos ponernos a pensar seriamente, vivimos asustados y vivimos asustando, tenemos que hacernos de valor y enfrentarnos al mundo en que vivimos. Es difícil, pero ¿qué vamos a hacer para no vivir amedrentados? Por lo pronto, tenemos que empezar a pensar al respecto.”

CHRISTIAN GÓMEZ

Torre artística en la zona cultural genera energía a partir de desechos sólidos

La instalación *Energía residual*, de Tue Greenfort, uno de los ocho proyectos que desarrollan mexicanos y alemanes para crear conciencia sobre la sustentabilidad del ambiente

Como parte del proyecto Residual. Intervenciones Artísticas en la Ciudad, el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) inauguró la instalación *Energía residual*.

En esta propuesta colaboraron el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET), y especialistas y alumnos de la Facultad de Ingeniería (FI), quienes elaboraron un sistema que genera energía a partir de residuos obtenidos de las cafeterías universitarias.

La iniciativa de la Universidad –mediante la Dirección General de Artes Visuales y del Museo Universitario de Ciencias y Arte (MUCA Roma)– y del Goethe-Institut Mexiko pretende contribuir y motivar un cambio de actitud en la ciudadanía, en torno a la sostenibilidad ambiental y social, con ocho propuestas artísticas, a cargo de creadores mexicanos y alemanes.

Se reduce 50 por ciento el volumen de basura

Una de ellas es *Energía residual*, de Tue Greenfort, y consiste en la construcción de una estructura, tipo torre, que permanecerá iluminada a partir de la combustión de gas metano producido por un complejo sistema de ingeniería; fue puesta en funcionamiento durante la inauguración del evento, en la explanada del Centro Cultural Universitario.

Para la construcción y actuación de la torre se solicitó el apoyo de Carlos Villanueva Moreno, coordinador interino del Macroproyecto La Ciudad Universitaria y la Energía, que entre sus objetivos habrá de transformar este *campus* en un modelo de uso inteligente de la energía (principalmente renovable), comentó Graciela de la Torre, directora del MUAC.

Villanueva Moreno se encargó de establecer vínculos con especialistas para que ejecutaran el sistema. Entre ellos, Alejandra Castro González, investigadora del Departamento de Sistemas Energéticos de la FI, quien junto con estudiantes de licenciatura y maestría participó en el diseño, selección de materiales, supervisión de la construcción, arranque y operación del sistema. Asimismo, los expertos del CCADET contribuyeron con el diseño del faro.

En el evento, Castro González explicó: “Es un tratamiento anaerobio, que cuenta con un reactor donde se depositan los desechos generados en las



Trabajo conjunto donde participan especialistas de Ingeniería y del CCADET. Foto: Fernando Velázquez.

cafeterías de entidades universitarias, para que sean degradados con bacterias; éstas, al consumirlos, convierten el metano y bióxido de carbono en energía, además reducen el volumen de la basura 50 por ciento y los residuos sólidos pueden utilizarse como composta”.

En el Distrito Federal se producen 12 mil 500 toneladas de basura al día, depositadas en rellenos sanitarios, donde se generan gases de efecto invernadero como metano, bióxido de carbono, monóxido de carbono y dioxanos, entre otros. “Si se captaran, serían aprovechados como combustible”, dijo la también colaboradora técnica del proyecto.

Trascender las revisiones históricas

Por su parte, Jacinto Viqueira, profesor emérito de Ingeniería, destacó la importancia de utilizar energías renovables, porque los gases producidos en rellenos sanitarios se almacenan en la atmósfera, y derivan en un aumento de temperatura de la superficie de la Tierra y calentamiento global.

El propósito de *Energía residual*, apuntó, es llamar la atención sobre la problemática de la basura y su manejo irresponsable en los tiraderos. Además, hace evidente la cantidad de energía que podría

producirse y lo devastador que resulta para la atmósfera el escape no controlado del gas metano.

A su vez, Gonzalo Ortega Ugarte, quien junto con Paulina Cornejo y Sabine Maria Schmidt son curadores del proyecto, mencionó que Residual. Intervenciones Artísticas en la Ciudad pretende trascender las revisiones históricas para fomentar la construcción de un presente comprometido con la sustentabilidad del ambiente, la comunidad y la sociedad.

Los ocho proyectos, desarrollados por Eduardo Abaroa, Raúl Cárdenas, Minerva Cuevas y Claudia Fernández, por parte de México, y Ulrich Genth, Tue Greenfort, Pia Lanzinger y Thomas Stricker, de Alemania, contienen varios enfoques, como un centro de acopio de residuos, una bacteria biodegradadora de plásticos y un instituto de residuos.

El proyecto de trabajo se presenta hasta el 5 de septiembre, en el espacio urbano de la delegación Cuauhtémoc, en dos museos, dos centros culturales y 11 foros públicos como el MUCA Roma, el Museo del Estanquillo, el atrio de San Francisco, Casa Vecina y la Explanada del MUAC, entre otros. *g*

PATRICIA ZAVALA

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

⇒ 23-29

Secretaría de Servicios a la Comunidad
Programa de Seguridad y Protección
de áreas comunes del Campus de Ciudad
Universitaria, durante el primer periodo
vacacional 2010

⇒ 22

Convenio de colaboración UNAM e Inmujeres-DF

Se busca ofrecer una mejor atención y detección temprana del cáncer de mama

Para ofrecer una mejor atención y detección temprana del cáncer de mama entre la población femenina del Distrito Federal, la UNAM, por medio de la Coordinación de la Investigación Científica y el Instituto de Física (IF), firmó un convenio de colaboración con el Instituto de las Mujeres capitalino (Inmujeres-DF).

ALINE JUÁREZ

El objetivo es la evaluación y supervisión técnica de los sistemas de mastografía empleados por los prestadores de servicios que practican estudios de pesquisa o tamizaje, y que operan en el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama de ese organismo.

Para ello, especialistas del área de Física Médica del IF evaluarán y supervisarán 10 mastógrafos analógicos y tres digitales, así como un grupo de procesadores de película, ubicados en diversos centros médicos como FUCAM y el Instituto Nacional de Cancerología.

Mejor atención

Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica, comentó que este padecimiento, cuando es detectado oportunamente, puede ser tratable y curable. "Sumar esfuerzos puede contribuir al incremento de los niveles de salud en la ciudad".

El potencial que el Instituto ha desarrollado, por medio de sus expertos, auxiliará en la solución de esta enfermedad. Por ello, agregó, la tarea encomendada de evaluar y supervisar los equipos para su mejor funcionamiento permitirá que los análisis y diagnósticos sean precisos.



Especialistas del Instituto de Física evaluarán mastógrafos analógicos y digitales.

Se considera el trabajo conjunto de los técnicos del IF y de las organizaciones que realizan las mastografías, para que los aparatos estén calibrados adecuadamente.

A su vez, Guillermo Monsivais Galindo, director del Instituto de Física, señaló: "Los especialistas de la entidad universitaria están inmersos en proyectos relacionados con la salud; por ello, siempre que haya oportunidad colaboraremos como se ha hecho hasta ahora".

En su oportunidad, Martha Lucía Micher Camarena, titular del Inmujeres-DF, dijo que las mujeres se enferman de cáncer de

mama por una cuestión de género. "No hemos sido educadas para conocer y cuidar nuestro cuerpo, descuidamos nuestra salud, y sólo pisamos un centro médico cuando llevamos a un familiar, no para un chequeo propio".

Poder regular y calibrar los mastógrafos contribuirá a que la atención sea de mejor calidad, y la certeza en los resultados sea mayor, apuntó.

El cáncer de mama puede prevenirse, por ello, se debe incrementar la certeza de los estudios y aumentar la preparación de quienes los realizan, y ahora esto es posible gracias a la UNAM, consideró. *g*

Sumar esfuerzos puede contribuir
al incremento de los niveles de salud
en la ciudad

SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

CIRCULAR No. DGSG/0004/2010

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS.
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E S**

La Secretaría de Servicios a la Comunidad a través de la Dirección General de Servicios Generales DGSG, hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del Campus de Ciudad Universitaria, durante el primer periodo vacacional 2010**, que para efectos operativos, inicia el día sábado 3 de julio a las 15:00 horas y concluye a las 05:30 horas del lunes 26 del mismo mes. La elaboración y operación del presente programa, es en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SSC/02/2010, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- ACCESO VEHICULAR AL CAMPUS

La vialidad al interior del Campus estará dividida en cuatro zonas: Escolar, Cultural, Campos Deportivos e Institutos de Humanidades (**ver mapa en contraportada**). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. **La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.**

Los accesos autorizados son:

A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia el Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica.

B. Trébol de Av. Insurgentes y Circuito Mario de la Cueva. Abierto de 8:30 a 22:00 horas, (jueves y sábado a 23:00 horas), hacia:

- I. Jardín Botánico, Institutos, Campos Deportivos y zona adyacente.
- II. Zona Cultural, MUAC, Universum y zona adyacente.
- III. Institutos de Humanidades, TV UNAM, Dirección General de Servicios Administrativos y zona adyacente.

C. Av. del Imán. Abierto de 8:30 a 22:00 horas, (jueves y sábado a 23:00 horas), hacia Zona Cultural, Universum, MUAC y zona adyacente.

2.- CONTROL DE ACCESOS

Corresponde al personal de vigilancia de la DGSG el control del acceso vehicular al Campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

- I. Personal académico-administrativo y estudiantes:
 - Presentar credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

(Ver plano en contraportada)

- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar mediante el boleto de control de acceso.

- II. Personas que visitan la Zona Cultural:
 - Informar a su ingreso el motivo de su visita.
 - Mostrar una identificación oficial con fotografía.
 - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
 - El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar mediante el boleto de control de acceso.

- III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios...):
 - Presentar el documento de autorización para ingresar al Campus Universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
 - Mostrar una identificación oficial con fotografía.
 - Permitir la inspección de la cajuela e interior del vehículo a la entrada y a la salida.
 - El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar mediante el boleto de control de acceso.

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro C. U. permanecerán abiertos de 6:00 a 22:00 horas.

3.-RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Para la seguridad y protección del Campus se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del Campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública del DF.

4.-SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

- POSTES DE EMERGENCIA instalados en el Campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina).
- NÚMERO 55, desde cualquier extensión de la UNAM.

Para casos de **EMERGENCIA**, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 56 16 09 14 - 5616 05 23
- VIGILANCIA 56 16 09 67 - 56 22 24 33
- BOMBEROS 56 16 15 60 - 56 22 05 65
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES 56 22 64 70 - 56 22 64 91

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria D. F., a 28 de junio de 2010
EL DIRECTOR GENERAL
LIC. GASTÓN NOVELO



Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental

El Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de Tiempo Completo, interino, con número de plaza 76163-98, con sueldo mensual de \$15,465.05, para trabajar en Morelia, Michoacán, en el área de Ambientes Rurales realizando investigación en evaluación y manejo de recursos naturales en cuencas, apoyado en el uso de herramientas de percepción remota, sistemas de información geográfica y estadística, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Evaluación espacial y multitemporal de los cambios de cobertura y uso del terreno en la cuenca del lago de Cuitzeo. Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental ubicado en Morelia, Michoacán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.
- IV. Proyecto de investigación que se menciona en el tipo de prueba.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará e espíritu"
Morelia, Michoacán, a 28 de junio de 2010
El Director
Doctor Gerardo Bocco Verdinelli

Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Derecho Constitucional y Amparo, con número de registro 01464-03 y sueldo mensual de \$15,465.05, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" de tiempo completo, interino, en el área: Comercio Exterior, con número de registro 76115-53 y sueldo mensual de \$21,608.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.

d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

e) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

f) Haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el con-

curso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" de tiempo completo, interino, en el área: Derecho Penal, con número de registro 51451-66 y sueldo mensual de \$21,608.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- e) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- f) Haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s)

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Derecho Internacional, con número de registro 76113-93 y sueldo mensual de \$15,465.05, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s)

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Filosofía del Derecho, con número de registro 32528-42 y sueldo mensual de \$15,465.05, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s)

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" de tiempo completo, interino, en el área: Derecho Civil, con número de registro 09928-71 y sueldo mensual de \$21,608.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- e) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- f) Haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s)

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "B" de tiempo completo, interino, en el área: Derecho Económico, con número de registro 76657-61 y sueldo mensual de \$18,279.80, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 43 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- d) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s)

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los

requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" de tiempo completo, interino, en el área: Derecho Internacional, con número de registro 74307-72 y sueldo mensual de \$21,608.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- e) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- f) Haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s)

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" de tiempo completo, interino, en el área: Derecho Civil, con número de registro 09929-01 y sueldo mensual de \$21,608.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.

d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

e) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

f) Haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s)

a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en el edificio anexo de la misma Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Derecho; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Derecho dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 28 de junio de 2010

El Director

Doctor Ruperto Patiño Manffer



Getzemani Delgado Álvarez, de 21 años y estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, es la más joven de las tres. Ella tratará de elevar su palmarés y dejar atrás los logros en las Olimpiadas Nacionales. Desde 2005 ha sido medallista por la UNAM, para convertirse en campeona centroamericana.

El camino a Mayagüez

Las deportistas felinas están orgullosas de la UNAM y representarla en una justa internacional las emociona. "Para mí esta casa

Un proceso complicado y desgastante vivieron para conseguir un puesto en el representativo nacional que viajará a Puerto Rico, que dicho sea de paso es la primera ocasión tras aproximadamente 10 años en que tres auriazules de la misma especialidad no clasificaban a unos Centroamericanos.

Los selectivos (donde intervienen los ocho mejores del ranking), además del Festival Olímpico, fueron los que más puntos les dieron para clasificar a la justa del Caribe. Además, un factor determinante para sus objetivos es la ausencia de Cuba. Sin em-

S
E
T
E
R
O
P
E
D

Angélica Larios, Alexandra Avena y Getzemani Delgado competirán en la justa de Puerto Rico

“**L**a vida es como un asalto de esgrima, es así de fácil. Si tú quieres atacar, vas y lo haces. Si tú deseas terminar una carrera, te preparas y lo consigues. La diferencia radica en la decisión de hacerlo sin buscar pretextos. Estar paradas en la pista es como un espejo de nuestras vidas, de lo que puedes y no realizar, todo depende de ti.”

EMILIANO ALVARADO

Con esta filosofía, Angélica Larios Delgado (sable), Alexandra Avena Koenigsberger (espada) y Getzemani Delgado Álvarez (florete) han cumplido sus metas a lo largo de sus vidas. Una de éstas es representar a México y la UNAM en los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe que se realizarán en Mayagüez, Puerto Rico.

Angélica Larios dejará huella de su calidad en las pistas internacionales del país boricua pues está acostumbrada a ello. Ha participado en Beijing, en los Juegos Centroamericanos de Cartagena, Colombia y en los Panamericanos de Río de Janeiro. Entre sus principales logros destacan ser tres veces campeona nacional y un título centroamericano en 2006.

Alexandra Avena, alumna de noveno semestre de Derecho y seguidora fiel del equipo Pumas, cuenta con 24 años de edad de los cuales nueve los ha dedicado a la esgrima. Haber asistido a los Juegos Centroamericanos de 2006, obtenido un segundo lugar en el Nacional de Puerto Vallarta de este año y conseguido primero, segundo y tercer puestos en los selectivos, son parte de sus cosechas.

Tres esgrimistas pumas, a los Centroamericanos



Cartas fuertes de México. Fotos: Jacob V. Zavaleta.

de estudios siempre ha sido como un México chiquito; cuando está bien, el país también lo está. Todo lo que representa me inspira mucho y el competir para lograr algo bueno es como una motivación extra”, comentó Alexandra.

Aunado a ello también es indispensable hacer de buena manera las cosas con disciplina, constancia y coraje.

Angélica ha sido varias veces campeona nacional; posee también un título internacional

bargo, no será nada sencillo llevarse el título centroamericano porque tendrán que competir contra Venezuela, Panamá, República Dominicana y Colombia, equipos de buen nivel en el área.

Agenda llena

La ambición de las felinas, hablando deportivamente, no sólo se queda ahí. Terminado la justa de Mayagüez, inmediatamente se alistarán para participar en San José, Costa Rica. Después, continuarán con el ciclo para clasificar a los Juegos Panamericanos de Guadalajara, Jalisco, y concluir con un propósito de las tres: Londres 2012.

Por lo pronto, estas jóvenes regresaron de distintas competencias de Cuba, en el caso de Alexandra y Getzemani, y Angélica de Nueva York, que les sirvieron de preparación para llegar a punto a Puerto Rico. *g*

Eliott Reguera Vega se prepara para lanzarse a la alberca del Pitillal, en Puerto Vallarta, Jalisco, durante la Olimpiada Nacional 2010. Su mirada parece perderse en el horizonte, aunque en realidad se está concentrando para competir en la final de los 50 metros pecho. El resultado es el esperado: medalla de oro con 30 segundos y 37 centésimas, y nueva marca nacional.

Esta escena se repitió un par de veces al triunfar en 100 y 200 metros pecho, con registros de 1:06:36 y 2:22:91, respectivamente. Sin embargo, en ambas competencias no hubo un tiempo que imponer. No conforme con eso, Elliott también consiguió tres preseas de plata en 50 metros (26:34) y 100 mariposa (58:40), al igual que en 50 libres (24:99), para cerrar su participación en dicha justa con seis metales.

Estos logros lo sitúan como el atleta de la UNAM con más éxito en la Olimpiada Nacional, situación que sorprendió al propio nadador: "Desconocía los resultados globales, y me enorgullece ser el máximo ganador de medallas. No obstante, al igual que yo, sé que otros lo pueden hacer. Esto es resultado del esfuerzo y dedicación, y me da gusto que se haya reflejado de esta manera".

El alumno del último año de preparatoria mejoró considerablemente su actuación con respecto del 2009, cuando logró una medalla de plata y otra de bronce en su primera incursión en la categoría Juvenil B. Hoy, con más experiencia, Elliott dejó de ser una promesa para convertirse en una orgullosa realidad de la natación puma.



ARMANDO ISLAS

Eliott Reguera Vega, orgullo de la natación universitaria

Con seis medallas en la Olimpiada Nacional, el tritón auriazul se propone competir en Juegos Panamericanos y Olímpicos



Monarca en 50, 100 y 200 metros pecho. Fotos: Armando Islas.

Objetivos y sueños

Reguera Vega, de 16 años, fue el primer deportista de la UNAM en competir en la justa nacional. Tras su actuación en tierras jaliscienses, señala: "Fue una gran batalla, donde mis rivales tienen un gran nivel. La diferencia de tiempos entre los medallistas era escasa. No obstante pude colarme a las finales de primera fuerza, donde quedé en quinto sitio".

Aun así, haberse colocado entre los ocho mejores nadadores nacionales, le abre la puerta para pensar en esferas más elevadas. Los Juegos Panamericanos 2011 en Guadalajara dejan de ser un sueño para trazarse como objetivo.

"La diferencia entre segundo y quinto lugar es de un poquito más de un segundo. Aunque la Olimpiada fue un selectivo para ubicar tiempos, no me presiona no haberlo conseguido. Sé que puedo mejorar en otras competencias", señaló el joven felino, quien además comenta que estudiar Diseño

y Comunicación Visual en la UNAM es otro de sus anhelos.

Por lo pronto, lo que ocupa su mente es prepararse para acortarse sus

tiempos. El Campeonato Nacional de Curso Largo en Guadalajara, el próximo 10 de julio, o algún torneo en el extranjero, serían las primeras oportunidades para comenzar.

"Mejorar en cada prueba es mi objetivo porque me gusta este deporte. El día que ya no sea así, me retiro. Soy ambicioso en cuanto a mis marcas. Cada que mejoro una, ya tengo en mente superarla. Cuando clasifique a los Panamericanos, mi tarea no habrá terminado, pues no sólo se trata de llegar, la idea es también colarse a las finales", dijo el tritón felino.

Eliott Reguera sabe que si logra clasificar a los Juegos Panamericanos habrá dado un paso importante para acudir a los Olímpicos de Londres. Es su sueño, lo admite, y ahora tiene bases sólidas para empezar a construirlo. *g*



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Secretario General

Mtro. Juan José Pérez Castañeda
Secretario Administrativo

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Institucional

MC. Ramiro Jesús Sandoval
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción

Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

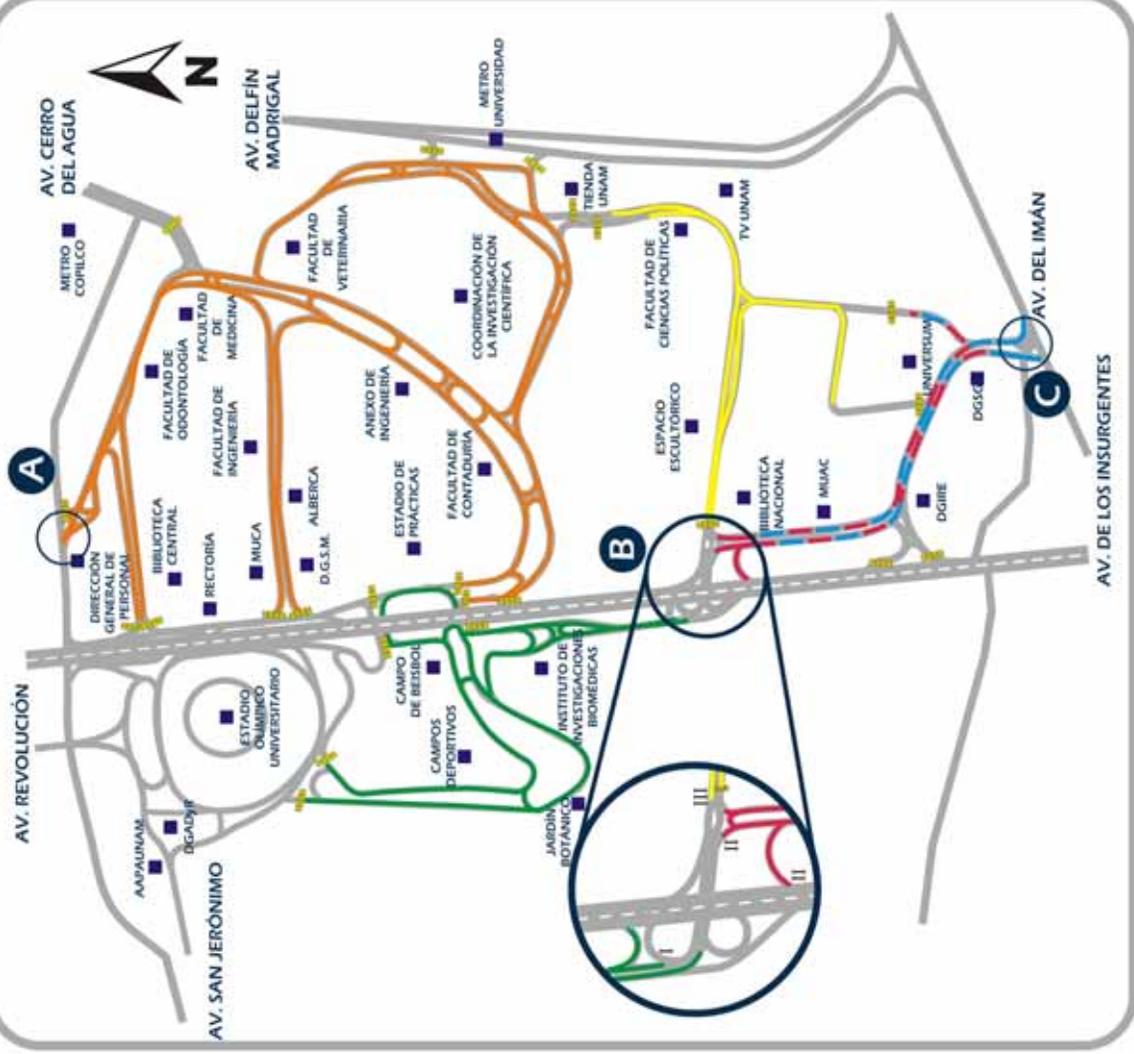
Número 4,259



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2010, DEL 3 AL 25 DE JULIO



ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

- A** Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar.
- B** Trébol Av. Insurgentes y Mario de la Cueva. Abierto de 8:30 a 22:00 horas, (Jueves y Sábado a 23:00 horas), hacia:
- I. Jardín Botánico, Institutos, Campos Deportivos...
 - II. Zona Cultural, MUAC, Universum...
 - III. Institutos de Humanidades, TV UNAM, Dir. Gral. de Servicios Administrativos...
- C** Av. del Imán. Abierto de 8:30 a 22:00 horas, (Jueves y Sábado a 23:00 horas), hacia Zona Cultural, MUAC, Universum...

